

Cantabria Santander Torrelavega Región

PARLAMENTO

El PP no quiere esperar a que se apruebe la ley estatal de transparencia

Rodríguez afirma que la gestión de este Gobierno PRC-PSOE es, «con diferencia», la época «más opaca» que ha vivido Cantabria, porque «se ha ocultado toda la información» a los ciudadanos

ALERTA / SANTANDER

El pleno del Parlamento rechazó ayer instar a la elaboración de una ley de Transparencia de la Administración Pública, como había propuesto el PP, aunque este partido, a su vez, no aceptó una enmienda de los grupos de PRC y PSOE para posponer esa norma autonómica hasta que se apruebe otra estatal.

El portavoz parlamentario del PP, Francisco Rodríguez, defendió en el pleno esta iniciativa de su partido, para que el Gobierno remitiera al Parlamento un proyecto de ley de Transparencia de la Administración Pública en un plazo no superior a dos meses.

Este diputado afirmó que la gestión de este Gobierno de PRC y PSOE es, «con diferencia», la época «más opaca» que ha vivido Cantabria, porque «se ha ocultado toda la información».

El portavoz 'popular' manifestó que los cántabros tienen el derecho de conocer todo lo que hace el Ejecutivo, incluida la información de los sueldos, y con la única excepción de los datos de carácter personal, sobre la vida privada de las personas, su ideología o sus creencias. Rodríguez subrayó que la transparencia económica financiera de Cantabria es «muy deficiente» y ha recalorado que es «un tema que se tiene que acabar de una vez por todas».

Los grupos del PRC y del PSOE, por su parte, presentaron una enmienda en la que piden al PP posponer la elaboración de esa norma autonómica hasta que se apruebe la ley nacional, que está en fase de anteproyecto. De lo contrario, a juicio de estos dos grupos, no se estaría actuando con «coherencia» y, en lugar de hacer «algo serio», se



Diputados del Grupo Popular durante el pleno. / DELTA

impulsaría «una chapuza».

Tanto Eva Bartolomé (PRC) como Ruth Carrasco (PSC-PSOE) aseguraron que el PP no está preocupado por la transparencia, sino que sólo quiere «desacreditar» al Gobierno y «dañar» su imagen.

EDUCACIÓN. Además, el Pleno rechazó una proposición no de ley planteada por el PP, que pedía instar al Gobierno a instaurar un contrato programa con todos los centros educativos «en los que proceda». El diputado 'popular' José Antonio Cagigas elogió la propuesta del Ministerio de Educación para implantar contratos programa con

los centros, pero ha abogado por que se ponga en práctica en todos, y no de una forma experimental.

Según ha señalado, el PP está de acuerdo con «las buenas ideas del Ministerio», pero ha lamentado que, «luego», lo que ocurre es que en la comunidad autónoma «se gestiona fatal». Y puso como ejemplo el PROA (Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo) que, para este diputado del PP, es una iniciativa positiva del Ministerio, pero que en esta comunidad se está ejecutando de forma incorrecta. «El PP quiere cambiar el rumbo de la educación en Cantabria. Queremos ayudarles, pero si se gestiona adecuadamente,

ha dicho Cagigas, que ha advertido de que esta comunidad «no avanza», sino que está «retrocediendo» en su sistema educativo.

El parlamentario del PP admitió que el informe PISA de la OCDE sitúa a los alumnos de Cantabria por encima de la media nacional, pero ha subrayado que esta comunidad siempre ha obtenido unos resultados mejores que los del conjunto del Estado.

Los diputados Teresa Noceda (PRC) y Arturo Roiz (PSOE) rebatieron el argumento de Cagigas y afirmaron que el sistema educativo de Cantabria es «dinámico» y está «en continua evolución».

Aprobada la Ley de Personal Sanitario

El pleno del Parlamento de Cantabria aprobó ayer, con el apoyo del PSOE y del PRC, la Ley de Personal Estatutario de Instituciones Sanitarias, una iniciativa legislativa que, para el PP, «profundizará en el deterioro» de la sanidad pública y «da cobertura legal a la imposición». La ley consta de 15 capítulos, que integran 93 artículos, 10 disposiciones adicionales, siete transitorias, una derogatoria y una disposición final, además de la correspondiente exposición de motivos en la que se explicitan los que de oportunidad que la impulsan. En el pleno, el consejero de Sanidad, Luis Truan, defendió que este proyecto tiene como fin «consolidar» el sistema sanitario público de

Cantabria y aseguró que su elaboración «es fruto de la reflexión» sobre las necesidades de adaptación del régimen estatutario a las peculiaridades del servicio regional de salud. Afirmó que con esta ley se «moderniza y clarifica» el régimen aplicable al personal estatutario del Servicio Cántabro de Salud (SCS) y resaltó la labor de «integración» de las «diferentes sensibilidades» manifestadas durante su elaboración. Truan recordó que se trata de una normativa que afecta a una organización con una plantilla cercana a los 8.000 trabajadores, casi el 40 por ciento de los empleados públicos de Cantabria, y que absorbe el 40 por ciento del presupuesto regional. Y subrayó que el

proyecto final «facilita la incorporación de personal adecuado a las necesidades del SCS», «estimula el desarrollo, la motivación y el reconocimiento profesional», «fomenta la cultura de servicio al ciudadano y a la ética», «procura el equilibrio entre derechos y deberes», y «dota de mayor flexibilidad y profesionalidad a la organización». Sin embargo, para la diputada popular y portavoz de Sanidad del PP en el Parlamento de Cantabria, María José Sáenz de Buruaga, se trata de una ley «de marcado carácter ideológico», que, a su juicio, «da amparo y cobertura legal a lo que hasta ahora ha sido imposición» por parte del Gobierno regional. Sáenz de Buruaga criticó la «oportunidad

del Ejecutivo al aprobar una ley «en el tiempo de descuento» y estimó que se «debería de haber confiado» su elaboración al próximo Gobierno. Además, aseguró que se trata de un proyecto «llamado a no perdurar» y censuró las «formas» en que se ha negociado con los agentes implicados, a la vez que señaló que el Ejecutivo regional «se ha limitado a despachar un trámite». Frente a esto, la diputada 'popular' defendió el proyecto alternativo de su partido que, según afirmó, «busca la excelencia frente a un Gobierno que busca la obediencia» y señaló como «principio fundamental» de la nueva ley el de «aunar a los afines al régimen» y «apartar a los que no lo son».

EDUCACIÓN

Tezanos defiende los presupuestos y el informe Pisa

E. PRESS / SANTANDER

La consejera de Educación, Rosa Eva Díaz Tezanos, defendió ayer lunes ante el pleno del Consejo Escolar de Cantabria el presupuesto de su departamento para 2011, que definió como «austero», pero que va a permitir mantener los niveles de «calidad y equidad» del sistema, así como el Plan de Actuación y los resultados logrados por los alumnos cántabros en el informe Pisa 2009.

Díaz Tezanos presentó en el Consejo, en el que están representados todos los sectores de la comunidad educativa, el presupuesto educativo del próximo año, que será aprobado en su totalidad el próximo viernes; el Plan de Actuación para este curso, «en línea con las 'Estrategias de Europa 2020'», según dijo, así como los resultados del Pisa 2009.

En la misma sesión, la presidenta del Consejo Escolar de Cantabria, Avelina Saldaña, presentó el informe anual y el plan de trabajo para este curso, ha informado el Gobierno en un comunicado.

La consejera defendió que el presupuesto de su departamento para 2011, de 513 millones de euros, está «adaptado» a un tiempo de crisis, aunque su cuantía tiene un peso mayor en la globalidad de las cuentas regionales, casi un 23%, superior al 21% con el que se inició la legislatura.

Entre las partidas más importantes, destacó la destinada a personal (261 millones), lo que implica que «no habrá ningún tipo de recorte: se mantendrán las plantillas y la ratio de alumnos por profesor, que es de las mejores del Estado», ha señalado.

Se refirió además a los nuevos centros que se van a construir en Suances, Bezana, Colindres y Castro Urdiales, y al mantenimiento de la cuantía en partidas «tan importantes» como el refuerzo educativo o el aumento de los gastos de funcionamiento de los centros.

PLAN DE ACTUACIÓN. Respecto al Plan de Actuación para este curso, la titular de Educación dijo que se adecua a las áreas de la 'Estrategia de Europa 2020', aprobadas por la UE y que se refieren a la potenciación de la Formación Profesional, los idiomas, las TIC o la educación infantil, así como a la necesidad de corregir el abandono escolar temprano.

Y añadió que se ha definido un plan estratégico de actuación para Cantabria compartido por el Ministerio de Educación.